

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Guijo

Núm. 1.904/2020

Anuncio: Aprobación definitiva del expediente 04/2019 de modificación de crédito del Presupuesto General vigente del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de El Guijo, mediante transferencia de créditos entre distintas áreas de gastos.

Don Jesús Fernández Aperador, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba), hace saber:

Que a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales-TRLRHL-, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2020, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 109/2020, de 10 de junio, queda aprobado definitivamente el expediente 04/2019, de modificación de créditos, cuyo resumen es el siguiente:

PARTIDAS A LAS QUE SE DESTINA EL CRÉDITO:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	Vinculación 0-9:	7.480,75
011 91001	Deuda pca.-Amort. prestamo/operac. euros	7.480,75
	Vinculación 1-1:	3.927,06
150 16000	Admon. Gral. vivienda y urban.-Seg. Social	473,48
171 16000	Parques y jardines- Seg. Social	3.453,58
	Vinculación 1-2	7.026,12
171 22199	Parques y jardines-Otros suministros	7.026,12
	Vinculación 2-1	36.131,30
241 13100	Fomento empleo-Retrib. básicas	19.634,65
241 16000	Fomento empleo- Seg. Social	16.496,65
	Vinculación 2-2	16.578,11
231 22100	Asist. Social primaria- Energia Eléctrica	3.072,09
231 22609	Asist. Social primaria-Act. Culturales y deport.	13.506,02
	Vinculación 2-6	3.145,76
231 63203	Asist. Social primaria-Inv. Edif. Y otras constr.	3.145,76
	Vinculación 3-1	15.859,07
320 13100	Ad. Gral. Educación-Retrib. limpiador	6.460,88
326 13100	Dinamizador Centro Guadalinfo	3.813,74
337 13100	Ocio y tiempo libre-Retrib. básicas	1.903,46
320 16000	Admón. Gral. Seg. Social	1.985,99
341 13100	Monitor deportivo	902,16
337 16000	Ocio y tiempo libre-Seg. Social	567,52
326 16000	Serv. Comple. Educación-Seg. Social	225,32
	Vinculación 3-2	83.435,04
338 20300	Fiestas popul. Festejos-Arrend. Maqui.	12.958,54
338 22609	Fiestas popul. Festejos-Act. Cult. deportiva	57.812,68

340 22609	Admon. Gral. deportes-Act. Cultur. Y deport.	10.482,65
338 22602	Fiestas popul. Festejos- Publicidad prop.	2.181,17
	Vinculación 4-1	1.751,00
432 13100	Ord. y promoc. Turística-Retrib. basicas	1.577,20
432 16000	Ord. y promoc. Turística-Seg. Social	173,80
	Vinculación 4-6	1.941,32
454 61900	Caminos Vecinales-Otras Inv.Repos. Infrae.	1.941,32
	Vinculación 9-1	28.411,78
920 12000	Admón. Gral.- Sueldo grupo A1	6.215,60
920 13100	Admón. Gral. Retribuc. básicas	16.898,35
920 16000	Admón. Gral.- Seg. Social	4.264,97
920 12101	Admón. Gral.- Compl. específico	1.032,86
	Vinculación 9-3	7.904,18
934 35900	Gestión de la deuda y tes.-Gtos. Financ.	6.486,91
934 35200	Gestión de la deuda y tesor.-Inter. demora	1.417,27
	Vinculación 9-4	695,89
943 46300	Transf. A otras entidades-A Mancomunidad	399,67
943 46600	Transf. A otras entidades- A Federaciones	296,22
	TOTAL	214.287,38

PARTIDAS DE LAS QUE PROCEDE EL CRÉDITO:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	Vinculación 0-3:	8.658,10
011 31003	Deuda publica-Int. Otras operaciones	8.658,10
	Vinculación 2-4:	8.830,36
231 41000	Asist. Personas dependientes-OO.AA.	8.830,36
	Vinculación 3-4	1.228,80
338 48000	Fiestas popul. Festejos- A familias e instituc.	1.228,80
	Vinculación 4-2	489,29
419 22100	Otras actua. agr., ganad, pesca-Energia Electrica	489,29
	Vinculación 9-2	23.297,25
934 22600	Devolucion de subvenciones	23.297,25
	Vinculación 9-6	4.030,02
933 62200	Gestión patrimonio-Inv. Edif. Y otras const.	4.030,02
	Vinculación 3-6	146.226,74
321 63202	Rehabilitación CEIP Virgen de las Cruces	102.808,67
342 62200	Admón. Gral. Deport.-Inv. Maqui., Inst. Y utillaje	10.000,00
312 62300	Hospital, Serv. Asist.y C. Salud-Inv. Centro salud	987,26
340 63202	Admón Gral.- Inv edifi campo futbol	26.821,74
342 62500	Inst. Deportivas- Mobiliario deportivo	2.048,00
333 62503	Equipam. Culturales- equipam. Casa de la cultura	3.561,07
	Vinculación 1-6	21.526,82
1532 61100	Vias publicas-Inv. Repos. Vias publicas	21.526,82
	TOTAL	214.287,38

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 15/2015 de 2 de julio de la Jurisdicción voluntaria.

El Guijo, 3 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Aperador.